Semana del 7 al 11 de junio de 2021.

NACIONES UNIDAS UNIÓN EUROPEA COLOMBIA

ΕI Mecanismo Residual Internacional de Tribunales Penales ratificó sentencia а cadena perpetua de Ratko Mladić. La resolución es respuesta a la apelación contra la condena emitida en noviembre de 2017 por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia al exiefe militar, por genocidio, crímenes contra humanidad, v violaciones de las leyes y costumbres de la guerra, cometidas durante el conflicto armado en Bosnia y Herzegovina. En 1995, en el contexto de la guerra en la antigua Yugoslavia, Mladić lideró al ejército serbio en el sitio de 43 meses a Sarajevo y fue responsable de la matanza 8,000 de bosnios Srebrenica. La sentencia termina con más de 25 años de procesos judiciales del tribunal especial, por los cuales han sido encarcelados hasta 90 criminales de guerra. Con la sentencia confirmada, tribunal buscará un país donde encarcelarlo.

El TJUE: resolvió que un individuo no puede exigir indemnización periódico por daños a la salud tras seguir un consejo médico inexacto publicado en sus páginas. En 2016 se publicó un artículo sobre los beneficios de la aplicación de rábano picante rallado, firmado por un miembro de una orden religiosa que, en su condición de experto en el ámbito de las hierbas medicinales, da consejos en una columna publicada diariamente en el periódico. El TJUE considera que un consejo de salud inexacto que se refiere al uso de otro bien corporal, queda fuera del ámbito de aplicación de la Directiva relativa a la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos y no conferir carácter puede defectuoso a dicho periódico ni puede generar, sobre la base de esta Directiva, la responsabilidad objetiva del "productor", ya sea el editor impresor ese periódico o incluso el autor del artículo.

Constitucional La Corte protegió los derechos de una periodista a la igualdad material, а no discriminada por razones de género y a gozar de un ambiente de trabajo libre de violencia, en el marco de acción tutela una de promovida en contra de un periódico. La Corte reprochó que los jueces en primera y segunda instancia no hicieron un análisis detallado de la situación antes de negar la tutela, por lo que decidió revocar las decisiones y previno a las autoridades judiciales para que, en adelante, los casos que tengan relación con denuncias. queias 0 reclamaciones por discriminación y/o violencia contra la mujer lleven a cabo un análisis centrado en el género, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional e internacional. El Alto Tribunal concluyó que la renuncia de la periodista periódico no espontánea, sino constreñida por el ambiente que debió soportar.

Más información:

- ➤ Naciones Unidas: Ratko Mladic, condenado a cadena perpetua por genocidio en Bosnia.
- ➤ Unión Europea: TJUE: Un artículo en un periódico impreso, que da un consejo de salud inexacto relativo a la utilización de una planta y cuyo seguimiento ha causado un daño a la salud de un lector, no constituye un producto defectuoso en el sentido del Derecho de la Unión.
- Colombia: Corte Constitucional protege derechos de periodista a trabajar en un ambiente libre de violencia y discriminación de género y exhorta al Gobierno a ratificar convenio de la OIT sobre acoso laboral.
- Argentina: La Corte Suprema resolvió que un proceso para la protección del <u>Cóndor Andino</u> resulta "ajeno" a su competencia originaria.
- ➤ Chile: Presidente de la Corte Suprema lanzó compromiso de "Justicia Abierta en el Poder Judicial" / Corte Suprema resuelve sistematizar información sobre causas de violaciones de derechos humanos a partir de octubre de 2019.

- Estados Unidos: Un juez federal anula la prohibición de <u>armas de asalto</u> en California, vigente desde hace 30 años.
- > **TEDH:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos respaldó decisión de Islandia que negó el reconocimiento de la gestación subrogada.
- España: El Tribunal Supremo declara que el número de pausas de cinco minutos de los trabajadores de 'Contact Center' debe ser igual al de horas trabajadas en una jornada continuada o partida.
- ➤ Turquía: Condenan a más de 1,000 años de prisión a dos personas por conspirar contra uno de los gigantes del fútbol.
- Corea del Sur: Tribunal frena demanda de <u>exesclavos</u> a firmas japonesas.
- Chile: Corte Suprema confirma fallo que condenó a inmobiliaria por venta de departamento con <u>fallas de</u> construcción.
- ➤ **Estados Unidos:** La Suprema Corte falla contra inmigrantes con TPS.
- Austria: El Gobierno se disculpa por persecución de personas homosexuales.

- ➤ **España:** La Audiencia Nacional estima las medidas cautelarísimas solicitadas por la Comunidad de Madrid y suspende la Orden de Sanidad sobre el ocio nocturno.
- Australia: Greenpeace gana un juicio a la mayor eléctrica de Australia.
- > **OEA:** La CIDH presenta <u>caso sobre Colombia</u> ante la Corte Interamericana.
- Argentina: La Cámara Federal de Casación anuló un fallo que imponía una multa a un fallecido recientemente en concepto de reparación de daño a las víctimas.
- Colombia: Corte Constitucional: <u>filtración de un proyecto</u> de sentencia a medios de comunicación vulnera derecho al debido proceso.
- ➤ **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que declaró improcedente sanción de nulidad de despido de funcionario público contratado a honorarios.
- ➤ **Venezuela:** TSJ garantiza celeridad en procesos judiciales a través de <u>videoconferencias</u>.
- ➤ Unión Europea: El Tribunal General anula los actos del Consejo de 2019 sobre la prórroga de la inmovilización de fondos impuesta a <u>Viktor Yanukovych</u>, antiguo Presidente de Ucrania, y a su hijo, Oleksandr Yanukovych / El Tribunal General anula la Decisión de la Comisión en la que se declaró que la falta de cobro de

un depósito sobre determinados envases de bebidas vendidas por comercios fronterizos alemanes a clientes domiciliados en Dinamarca no constituye una ayuda de Estado / El Tribunal General anula, por motivación insuficiente, la decisión de la Comisión por la que se aprobó la ayuda de Estado de Alemania en favor de la compañía aérea Condor Flugdienst.

- España: El Pleno del TC señala que la condena a <u>Jordi</u> <u>Sánchez</u> por un delito de sedición no vulneró sus derechos fundamentales de reunión, expresión y manifestación.
- ➤ **OEA:** La CIDH presenta <u>caso sobre Brasil</u> ante la Corte Interamericana.
- ➤ Argentina: Por el pedido de un hombre que invoca ser el padre de un niño por nacer, la Justicia salteña ordenó a la provincia y a una mujer abstenerse de realizar cualquier práctica de interrupción del embarazo.
- ➤ Colombia: Corte Constitucional: llamado de atención a la Alcaldía de Cartagena para que le ofrezca alternativas de trabajo a los <u>vendedores ambulantes</u> que son desalojados del espacio público.
- ➤ **Perú:** Corte Suprema establece precedente sobre incentivos tributarios.

- > Unión Europea: TJUE: un consumidor que haya suscrito un préstamo denominado en moneda extranjera y que ignore el carácter abusivo de una cláusula incluida en el contrato de préstamo no puede ser expuesto a ningún plazo de prescripción para obtener la devolución de las cantidades abonadas sobre la base de dicha cláusula / Cuando las autoridades competentes de los Estados miembros conocen de una solicitud de protección subsidiaria, deben examinar el conjunto de circunstancias pertinentes que caracterizan la situación en el país de origen del solicitante con el fin de determinar el grado de intensidad de un conflicto armado / El Abogado General Bobek propone al Tribunal de Justicia que desestime los recursos de casación interpuestos contra la sentencia del Tribunal General mediante la cual este anuló los límites excesivos de emisiones de óxidos de nitrógeno que la Comisión había fijado para los ensayos en condiciones reales de conducción a raíz del escándalo del «Dieselgate».
- ➤ **España:** El Pleno del TC declara constitucional el <u>impuesto catalán</u> y el recargo de Barcelona sobre las estancias en hoteles y en cruceros turísticos.
- Rusia: Tribunal declara organización extremista la ONG de Navalni.

- Argentina: Un fallo judicial dispuso que una aerolínea indemnice por daño moral a un empleado que despidió por tener menos de dos gramos de marihuana al momento del control efectuado por PSA.
- Brasil: Supremo Tribunal Federal da luz verde a la Copa América.
- ➤ Chile: Presidente de la Corte Suprema instruye a cortes de apelaciones para que <u>se reúnan en horario inhábil</u> ante interposición de recursos de amparo urgentes.
- ➤ **España:** El Pleno del TC declara que la inhabilitación especial por delito electoral se determinará en función de la pena principal de prisión o multa/ El Tribunal Supremo declara cumplidas las penas de Santi Vila, Carles Mundó y Meritxell Borràs.
- Francia: Hombre que <u>abofeteó al presidente</u> francés condenado a 18 meses, 14 en suspenso.